

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente No. 11001-40-03-057-2019-00627-00 (ejecutivo)

Como quiera que se acreditó el cambio del canal digital y coincide con el inscrito en la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA),¹ de acuerdo a las peticiones suscritas por el representante legal para fines judiciales de la entidad bancaria y remitidas vía electrónica (13 de agosto de 2020) por el apoderado de la sociedad ejecutante (con facultad para recibir – ver folio 1 del expediente escaneado) -, quien manifiesta que el ejecutado ha actualizado el pago de su crédito hipotecario, pagando las cuotas que se encontraban en mora, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 45 de 1990, el Despacho con apoyo en el 461 del C.G. del P., el Despacho **Resuelve**

PRIMERO: Declarar terminado el proceso ejecutivo para la EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL de **SCOTIABANK COLPATRI S.A.** contra **ALFREDO ESTEBAN URREGO MORERA** por **PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA.**

SEGUNDO: Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: Ordenar a costa de la parte ejecutante el desglose de los documentos aportados como base de la ejecución y con las constancias respectivas hágasele entrega de ellos.

Para tal efecto, se deberá agendar cita para el ingreso a la sede judicial de acuerdo a lo previsto en la Circular DESAJBOC20-61 del Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca.

CUARTO: Ordenar el archivo de las diligencias, previas las desanotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:



**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a9ea89ff3cbe23f3ae321946927cc315e5bf39918c3bb6f6d55f1537e8d13c
0f**

Documento generado en 16/09/2020 03:56:35 p.m.